

## ANUNCIO

**“RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INGRESO, POR EL TURNO LIBRE, DE LAS PLAZAS DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONFORME A LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO”**

Visto el acuerdo del Consejo Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 7 de diciembre de 2021 relativo al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración de las plazas del Excmo. Cabildo Insular y a la vista de la Oferta de Empleo Público emitida por la entidad pública empresarial TEA Tenerife Espacio de las Artes el 15 de diciembre de 2021, las plazas afectadas para la cobertura por personal laboral fijo por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso son las siguientes:

- Una plaza de secretaria/o de dirección (1)
- Una plaza de directora de mantenimiento (1)
- Una plaza de conservadora de colección (1)
- Una plaza de jefe/a de actividades y audiovisuales (1)
- Una plaza de jefe/a de área didáctica (1)
- Una plaza de jefe/a de producción (1)
- Una plaza de jefe/a de mantenimiento (1)
- Una plaza de auxiliar administrativo/a (1)

Visto que con fecha 20 de Diciembre de 2022 por acuerdo de la Vicepresidencia de la entidad, de conformidad con la **delegación** de competencias, que consta en el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de TEA de 28 de noviembre de 2019 en la que se aprueba la delegación de la potestad del Consejo de Administración establecida en el punto 9.r de los Estatutos a la Vicepresidencia de la entidad, **fueron aprobadas las bases que rigen la convocatoria pública** de las plazas señaladas anteriormente, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso.

Visto que con fecha 26 de Diciembre de 2022 fueron publicadas en el BOP de SC de Tenerife nº155 y en el extracto del Boletín Oficial del Estado nº 16 de 19 de enero de 2023, la convocatoria y las bases que rigen el citado proceso selectivo, concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación el día 20 de marzo de 2023.

Considerando los **requisitos generales** de participación establecidos en la base tercera de las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo de referencia, publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 155 de 26 de diciembre de 2022.

Considerando la base quinta de la convocatoria publicada en el BOP de SC de Tenerife nº 155 de 26 de Diciembre de 2022 que indica que, concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente dictará resolución en el plazo máximo de **DOS (2) MESES**, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as,



especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que pueda subsanarla si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias delegadas por acuerdo de 28 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración del TEA

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente **RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS** en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso de las plazas señaladas anteriormente, conforme a lo siguiente:

**I. Secretari/a de Dirección**

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**7719***	MARIA MILAGROS AFONSO HERNÁNDEZ	Admitido/a

**II. Director/a de Mantenimiento. Técnico Superior**

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**5862***	IGNACIO DAMIAN FAURA SANCHEZ	Admitido/a

**III. Conservador/a de Colección. Técnico Superior**

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**8032***	ISIDRO HERNANDEZ GUTIERREZ	Admitido/a

**IV. Jefa/a de Actividades y Audiovisuales. Técnico Superior**

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO	Motivo de exclusión
1	**1539***	IONA EMANUELA AVARVARII	Excluido/a	TIT(base 3ª y anexo IV)
2	**7626***	EMILIO RAMAL SORIANO	Admitido/a	

**V. Jefe de área de didáctica. Técnico Superior**

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO	Motivo de exclusión
1	**1539***	IONA EMANUELA AVARVARII	Excluido/a	TIT
2	**7799***	PALOMA TUDELA CAÑO	Excluido/a	TASAS

**VI. Jefa/a de producción. Técnico Superior**



	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**7090***	ESTÍBALIZ PÉREZ GARCÍA	Admitido/a

### VII. Jefe/a de Mantenimiento. Técnico Superior

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**6927***	FRANCISCO CUADRADO RODRIGUEZ	Admitido/a

### VIII. Auxiliar Administrativo/a

	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO
1	**7058***	ITAHISA ANIAGA PÉREZ CORDERO	Admitido/a
2	**3810***	NATALIA GARCÉS SUÁREZ	Admitido/a
3	**4499***	ROSA HERNÁNDEZ SUÁREZ	Admitido/a

- *Legenda sobre los motivos de exclusión*

CÓDIGO	MODO DE SUBSANACIÓN
<b>TASAS</b>	Se requiere que ingrese la diferencia del importe de las tasas ya que consta que no se ha abonado la totalidad.
<b>TIT</b>	Se requiere presentación del Título Universitario Oficial de alguna de las titulaciones señaladas y, en los casos de aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación de acuerdo con la Base Tercera y el anexo.

Esta publicación contiene la relación nominal de aspirantes excluidos/as con sus correspondientes D.N.I., N.I.E. o pasaporte con números disociados conforme a la ley de protección de datos.

**SEGUNDO.**- Publicar el anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia de la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando de estos últimos la causa de inadmisión a fin que puedan subsanarla, aportando documentación pertinente o presentando alegaciones con el fin de resarcir errores si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida resolución.

Igualmente se publicará en la página web de TEA Tenerife Espacio de las Artes ([www.teatenerife.es](http://www.teatenerife.es)) a efectos informativos.

**TERCERO.**- Notificar la presente resolución en los términos de los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose saber que la misma **no agota la vía administrativa**, por tratarse de un



acto de trámite, por lo que no cabe interponer contra la misma recurso potestativo de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo alegarse la oposición frente a esta para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2023.

**ALEJANDRO KRAWIETZ RODRÍGUEZ**

**VICEPRESIDENTE DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES**



